

**Nº Expediente: 300/2023/00810 - CONTRATO DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y PRODUCCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS DEL PILAR DEL DISTRITO SALAMANCA 2024 Y 2025.**

**ACTA SESIÓN 1. MESA DE CONTRATACIÓN**

En Madrid, a las 11:30 horas del día 21 de mayo de 2024, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Salamanca para proceder a la apertura electrónica de los sobres que contienen la documentación administrativa prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, relativa al cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, presentada en el CONTRATO DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y PRODUCCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS DEL PILAR DEL DISTRITO SALAMANCA 2024 Y 2025, para su adjudicación por procedimiento abierto, con arreglo al siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA**

**PRIMERO**– *Apertura y calificación administrativa de la documentación correspondiente al cumplimiento de los requisitos previos presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2023/00810.*

**SEGUNDO**– *Ruegos y preguntas*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de fecha 24 de abril de 2024 de la Concejal Presidenta del Distrito de Salamanca, el Presidente de la Mesa de Contratación del Distrito de Salamanca es el Coordinador del Distrito. Quedando la Mesa constituida de la siguiente forma:

**PRESIDENTE/A:**

D/Dña. Carlos María Martínez Serrano (Telemática)  
Coordinador Distrito de Salamanca

**VOCALES:**

**Vocal jurídico:**

D/Dña. Miguel Ángel Gascón Soriano (Telemática)  
Secretario Distrito de Salamanca

**Vocal de intervención:**

D/Dña. Rosa Angela Perez Segura (Telemática)  
Interventora Delegada Distrito de Salamanca

Vocales técnicos:

D/Dña. Elisa Dosil Colomer (Telemática)  
Jefa de Servicio de Servicios a la Ciudadanía Distrito de Salamanca

D/Dña. M<sup>a</sup> Carmen García de Pablos (Telemática)  
Jefa de Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario del Distrito de Salamanca

SECRETARIO/A:

D/Dña. Ariadna Gómez del Pulgar Ferrero (Telemática)  
Jefa de Departamento de Contratación Distrito de Salamanca

Todos sus integrantes asisten telemáticamente e intervienen por videoconferencia a través de la aplicación informática MICROSOFT TEAMS.

Una vez que se confirma la existencia del quorum necesario para la constitución de la Mesa, la Presidencia la tiene por constituida.

A continuación, la Secretaria de la Mesa toma la palabra para dar lectura al primer punto del orden del día "Apertura y calificación administrativa SOBRE A".

Dada la presentación telemática de las ofertas, la Secretaria genera informe de apertura a través de la PLACSP en el que se constata que el SOBRE A está en estado de cerrado, procediéndose a la apertura de los mismos, comprobando en todo momento la integridad e identidad de las ofertas presentadas y alojadas en la PLACSP.

Han concurrido las siguientes empresas:

- 1.- **AGENCIA DE ESPECTÁCULOS TEMPLO, SL** (NIF B84987007), fecha de presentación: 14-05-2024 13:59
- 2.- **JOSEP COMPTE** (NIF 46635049L), fecha de presentación: 14-05-2024 18:14
- 3.- **MADRIZ, SERVICIOS TECNICOS CULTURALES, SL** (NIF B79944864), fecha de presentación: 14-05-2024 19:09
- 4.- **TRAMPOLIN EVENTS, SL** (NIF B84469782), fecha de presentación: 14-05-2024 18:41
- 5.- **TRATO PRODUCCIONES ARTISTICAS** (NIF B86700796), fecha de presentación: 13-05-2024 19:20
- 6.- **YEIYEBBA, SLU** (NIF B81650137), fecha de presentación: 13-05-2024 09:27

A continuación, por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura del sobre electrónico que contiene la Documentación Administrativa a que se refiere el artículo 140 de la LCSP, que se proyecta a través de TEAMS.

Se revisa la documentación exigida en los PCAP por parte de la mesa de contratación. Tras la valoración de la misma, 4 de las empresas no tienen documentos que subsanar, habiendo presentado la documentación completa y correctamente.

Por otro lado, se observa la existencia de defectos subsanables y se acuerda, por unanimidad, requerir a las entidades que se relacionan para que, en el plazo de **tres días naturales**, aporte la documentación que se indica:

**JOSEP COMPTE (NIF 46635049L):**

- Capacidad de obrar: NO CUMPLE.
  - o El licitador deberá presentar el DEUC de la persona física JOSEP COMPTE, no de la mercantil EVENTOS INFIMA
  - o El ROLECE presentado por parte de la empresa, no establece ni el objeto social de la empresa citada, así como los datos de la persona apoderada o administrador de dicha empresa, por lo que se deberá presentar de nuevo el ROLECE con los datos correctos.

**MADRIZ, SERVICIOS TECNICOS CULTURALES, SL (NIF B79944864):**

- Capacidad de obrar: NO CUMPLE. El licitador deberá acreditar la ampliación del objeto social presentado en el ROLECE.

Finalmente, la Secretaria inicia el acto de Ruegos y preguntas.

El Presidente toma la palabra y pregunta si algún miembro de la Mesa tiene algo más que añadir o preguntar, contestando negativamente el resto de los miembros.

Finalizado el acto, siendo las 12:30 horas, se levanta la sesión.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

*Los datos de firma (identidad y cargo de firmantes y fecha de firma) se recogen en el pie de este documento*